essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

23 NOV 2018

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 9

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2018 <CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN – AD REFERENDUM>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/531/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia L., Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 07 de noviembre de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la modificación del PAC y la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/2018 "CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN – AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Juan Pablo Morínigo, Gerente Comercial Gran Asunción, por medio de la Comunicación Interna GCA N° 2962/2018, de fecha 21 de octubre de 2018, ha solicitado el inicio para el llamado "CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 9

Que, la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, ha solicitado a la Gerencia Comercial Regiones del Interior la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que, el Abg. Enrique Chamorro Casco y por la Abg. Myriam González, Gerente Jurídico, en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna G.J. N° 563, de fecha 07 de noviembre de 2018, han indicado que no se encuentra objeciones en el contenido legal del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/2018 "CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN – AD REFERENDUM", por lo que encomendaron a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.

Que, en cuanto a la Reprogramación del PAC, han indicado que queda supeditado al momento de la elaboración del Presupuesto 2019 y la Asamblea de Accionistas de la Empresa.

Que, el Lic. Modesto Núñez Peña, a cargo de la Unidad de Presupuesto ha emitido el Constancia de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al llamado, por lo que existe la previsión presupuestaria para proseguir con el proceso licitatorio.

POR TANTO, analizado todas las documentaciones y normativas que sustentan la modificación del PAC y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 22/2018 "CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN – AD REFERENDUM" – ID. N° 341.941, por unanimidad:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 16 de noviembre de 2018

ACTA Nº 1128/2018

Resolución N° 9

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la modificación del PAC correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 22/2018 "CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN – AD REFERENDUM" – ID. N° 341.941.

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/2018 "CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CORTE Y RECONEXIÓN, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTOS, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN EL GRAN ASUNCIÓN – AD REFERENDUM" – ID. N° 341.941.

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o su representante; 2) Gerente General o su representante; y 3) Gerente Comercial Gran Asunción o su representante.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio